



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 232 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Montserrat Tejado Alfonso, frente a “Agrupación para la Calidad Total y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado la siguiente resolución:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña Montserrat Tejado Alfonso, frente a “Agrupación para la Calidad Total y Servicios, Sociedad Limitada”, por importe de 29.848 euros de principal (15.190,50 euros en concepto de indemnización más 14.657,50 euros en concepto de salarios de tramitación), más 2.000 euros presupuestados para intereses y 3.000 euros en concepto de costas provisionales.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Agrupación para la Calidad Total y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de enero de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.751/13)

